ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

YELO

Elaborado el Padrón Municipal de la Tasa por el servicio de recogida domiciliaria de basuras y suministro de agua potable para el ejercicio 2016, aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 28 de diciembre de 2015, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la inserción del presenta anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante el mencionado plazo los interesados podrán examinar el Padrón y presentar las reclamaciones que consideren oportunas. Caso de no producirse reclamaciones, la aprobación quedará elevada automáticamente a definitiva.

Yelo, 7 de enero de 2016.– El Alcalde, Fausto Cosín Matamala. 51

BOPSO-9-25012016

Administración: Excma. Diputación Provincial de Soria - Maqueta: Imprenta Provincial - D.L.: SO 1/1958